

BASES GENÉRICAS PARA ITINERARIOS 2018

La participación en las rutas e itinerarios promovidas por el Instituto de Estudios Almerienses en la provincia de Almería, se regulará según lo establecido en las presentes

BASES:

1. OBJETIVO

El Instituto de Estudios Almerienses del Área de Cultura de Diputación tiene como fin propiciar y fomentar el desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la provincia de Almería mediante el estudio, la defensa, investigación y difusión de la cultura almeriense.

Para tal fin, promueve la realización de actividades culturales entre las que encontramos una serie de rutas e itinerarios por la provincia con el fin de dar a conocer nuestra singularidad provincial.

2. DESTINATARIOS

Los itinerarios están destinados a todos los ciudadanos mayores de 18 años. También podrán participar los menores, a partir de 14 años, debiendo constar, a tal efecto, la oportuna autorización de su padre/madre o un tutor, y acompañados de una persona mayor de edad debidamente autorizada.

Los grupos estarán compuestos por un máximo de cincuenta (50) participantes, fijándose para cada itinerario el número permitido.

Se podría suspender la ruta si no asistieran un mínimo de veinte (20) personas, excluidos guías y personal del Instituto.

3. CUOTA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Se podrá establecer una cuota de inscripción de que incluye gastos de guía y transporte. Los gastos de manutención correrán a cargo del participante.

4. PASOS A SEGUIR PARA EL ABONO DE LA CUOTA E INSCRIPCIÓN

En primer lugar, deberá comprobar la disponibilidad de plazas y en caso afirmativo, realizar el abono de la cuota establecida para cada itinerario y la inscripción en el mismo día.

El ingreso de la cuota deberá:

- Ser individual, por persona inscrita.
- Efectuarse en la cuenta: ES30 2100 4151 8122 0000 9836.
- Deberá hacer constar: NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRITA + “DENOMINACIÓN ACTIVIDAD”.

La inscripción se realizará exclusivamente a través de la web del Instituto de Estudios Almerienses www.iealmerienses.es, teniendo cada itinerario su propia página desde la que realizar la inscripción.

Además, deberá tener en cuenta:

- La inscripción es personal, no pudiéndose realizar varias inscripciones con un mismo NIF.
- Deberá ser cumplimentada debidamente con todos los datos requeridos.
- Deberá adjuntar el justificante del ingreso de la cuota.

El plazo para las inscripciones finalizará una vez se cubra el número máximo de plazas y, en cualquier caso, en las fechas que se indiquen. La organización podrá ampliar el plazo de inscripción.

Completado el cupo, habrá opción a inscribirse en una lista de espera. Aquellas personas que queden registradas en la citada lista, NO TIENEN QUE INGRESAR LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN. En caso de hacerlo, la organización no la devolverá. Si quedan plazas vacantes se contactará con los inscritos por orden de fecha de inscripción.

5. CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Solo podrán asistir a la actividad las personas que hayan recibido la confirmación de su inscripción en el correo electrónico indicado en la ficha. Este justificante se le podrá requerir al inicio de la actividad.

No se podrá confirmar la inscripción y, por tanto, la asistencia en los siguientes casos:

- Si al realizar la inscripción no adjunta el justificante de ingreso.
- Si se realiza un ingreso, pero no cumplimenta la solicitud de inscripción en la actividad a través de nuestra web, con todos los datos.

6. ANULACIONES DE RUTA

En caso de anulación de la actividad por motivos organizativos, se comunicará a los inscritos y se procederá a la devolución íntegra de la cuota. En el supuesto de que pueda realizarse en otra fecha los interesados mantendrán su inscripción y no se les reintegraría la cuota.

No procederá la devolución de la cuota en todas las causas de inasistencia imputables a la persona inscrita.

7. INDICACIONES.

La organización aportará información sobre aspectos relativos al equipamiento recomendable, grado de dificultad, duración, etc.

8. NORMATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN

- El horario se dará a conocer a través del material publicitario que se realice para la difusión de las rutas.
- Se observará una escrupulosa puntualidad, no esperando a ningún participante más allá de la hora prevista.
- La presentación de los participantes para todas las salidas se hará con quince minutos de anticipación.
- La condición física de los participantes deberá ser apropiada a las distancias y dificultades de los recorridos a realizar.
- Los participantes tendrán que llevar el material personal imprescindible recomendado en la web. En caso de no llevarlo, podrán ser apartados de la ruta, sin devolución de la cuota.
- En caso de desvío de ruta, pérdida, o cualquier otra circunstancia de carácter urgente se contactará telefónicamente con el responsable del grupo al teléfono móvil que se confirmará antes del inicio de la salida.
- Asistirá al menos un representante del Instituto de Estudios Almerienses.

9. PROTECCIÓN DEL PARTICIPANTE EN LA RUTA

La Diputación Provincial de Almería dispone de un seguro de responsabilidad civil que pudiera imputarse a dicha entidad por acciones u omisiones culposas o negligentes de monitores, voluntarios y demás personal que ayude, colabore o dirija las actividades culturales que promueva.

La cobertura sanitaria por riesgo de accidente durante el desarrollo de la actividad, correrá a cargo del propio participante, a través del Sistema Público de la Seguridad Social, o de los seguros privados en los que dicho participante se encuentre incluido.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Cada participante es responsable de la veracidad de los datos proporcionados en su inscripción.

Conforme a la Ley Orgánica, 15/1999 sobre Protección de datos de carácter personal, el firmante autoriza al Instituto de Estudios Almerienses del Área de Cultura de la Diputación de Almería a:

- El tratamiento de los datos personales recogidos en el presente formulario. Estos datos pasan a formar parte del fichero denominado “Actividades Culturales” bajo la responsabilidad del Área de Cultura de la Diputación de Almería.
- Facilitar esos datos a terceros para la gestión de su seguridad durante la celebración de la actividad.
- Utilizar de forma temporal, en cualquier publicación o acción publicitaria, las imágenes recabadas (fotografía o filme) con el único fin de promoción y difusión de la actividad.

Además, el usuario puede ejercitar los derechos ARCO (acceso, cancelación, rectificación y oposición), presentado escrito en cualquiera de las oficinas de registro que la Diputación tiene en distintos centros de la provincia (Sede principal en C/ Navarro Rodrigo, 17, 04001 Almería), o a través de la oficina virtual en la página www.dipalme.org mediante una solicitud general.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en los itinerarios, implica la aceptación de las presentes bases reguladoras de la participación en dicha actividad.